

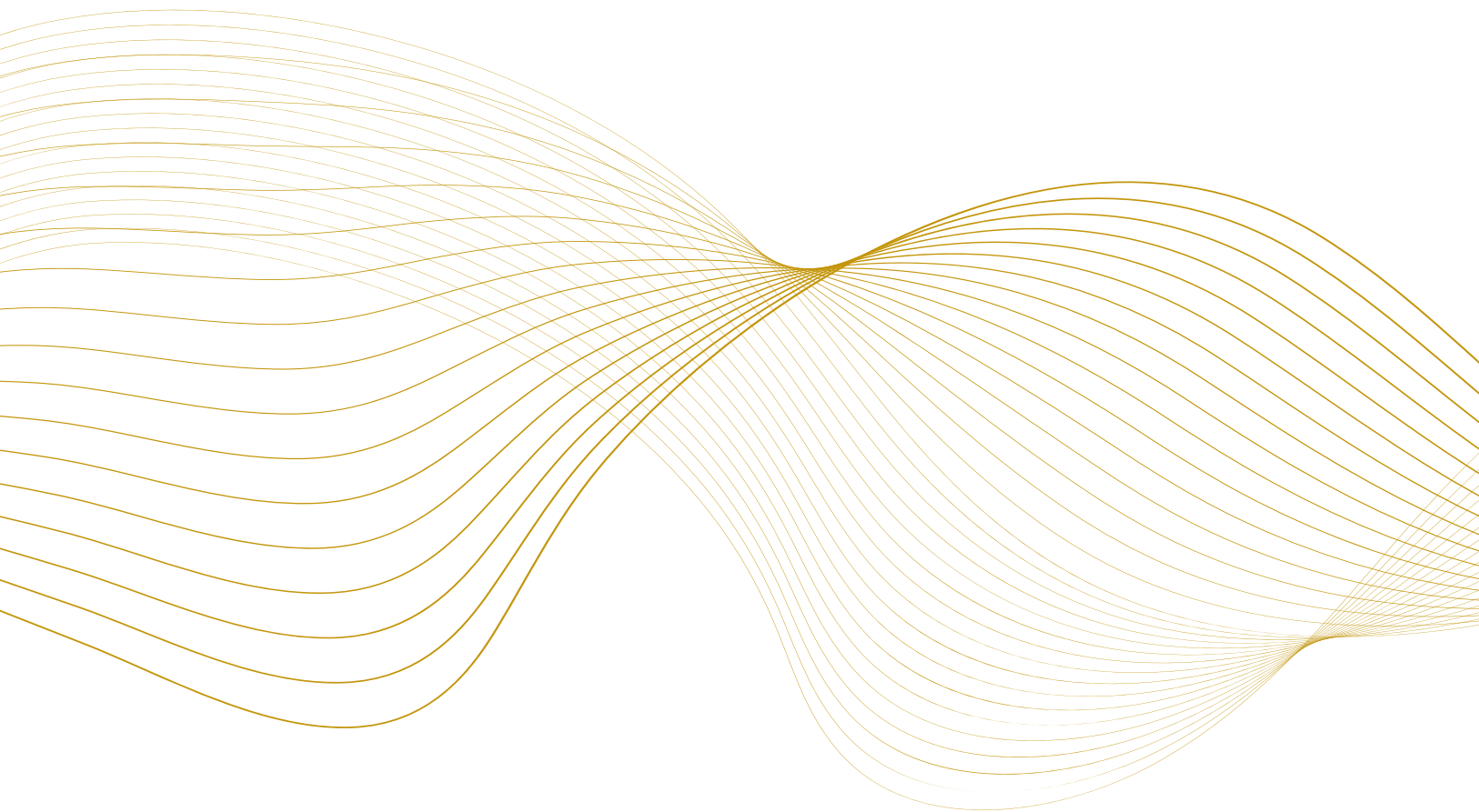


Gaceta
CCH

Suplemento
5 de septiembre de 2022

Convocatoria

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE OPCIONES TÉCNICAS DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2022-2024



Convocatoria

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE OPCIONES TÉCNICAS DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2022-2024

Con fundamento en el Reglamento de los Consejos Académicos de las Áreas y Departamentos Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades, aprobado por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2020 y publicado en la Gaceta CCH el 1 de junio de 2020, se inicia el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto**, para el **periodo de 2022 a 2024**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toma posesión, por lo que el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, a través de la Dirección General:

CONVOCA

al **PERSONAL ACADÉMICO** del Departamento de Opciones Técnicas a participar en la elección directa, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto universal, libre y secreto, para un periodo de dos años de **UN CONSEJERO SUPLENTE DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO, UN CONSEJERO PROPIETARIO DEL PLANTEL ORIENTE Y DEL PLANTEL VALLEJO, ÉSTOS ÚLTIMOS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE**s, quienes habrán de representarlos ante el Consejo Académico del Departamento de Opciones Técnicas del Colegio de Ciencias y Humanidades para el periodo 2022-2024, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. De los electores

- I. Tienen derecho a votar los profesores definitivos que tengan por lo menos un año de antigüedad en el Departamento y que aparezcan

en el padrón de electores que se publica junto con esta Convocatoria en la página electrónica <https://www.cch.unam.mx/elecciones>

- II. Los días para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores deberá ser **del día 6 al 21 de septiembre de 2022**, de las 9:00 a 20:00 horas, a través del correo electrónico elecciones.consejosacademicos@cch.unam.mx, de la Secretaría General del Colegio.
- III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).
- IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: www.dgae-siae.unam.mx con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 9:00 horas del día **5 de octubre de 2022**.
- V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico arturo.malagon@cch.unam.mx (oficina administrativa de la Dirección General), anexando en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del día **3 de octubre del 2022**, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el día **5 de octubre de 2022**, antes de las 20:00 horas.

Segunda. De los elegibles

- I. Para ser consejero profesor miembro del Consejo Académico de Departamento se requiere:
 - a) Ser profesor en el Colegio de Ciencias y Humanidades con más de tres años de servicios docentes.
 - b) Tener la categoría de profesor de carrera titular o asociado definitivos, o en su caso de Asignatura “B” Definitivo, en el Departamento y estar en ejercicio docente.
 - c) En términos del artículo TERCERO transitorio del citado Reglamento de los Consejos Académicos de las Áreas y Departamen-

tos del CCH, y considerando la categoría de los profesores adscritos al Departamento Opciones Técnicas, se podrán elegir a profesores de asignatura “A” definitivos o, en su caso, profesores de carrera interinos, en tanto no haya profesores que cumplan los requisitos previstos en la presente Base.

- d) Haber cumplido satisfactoriamente con las obligaciones académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- e) Tener un reconocido prestigio académico.
- f) Gozar de una reconocida solvencia moral.
- g) No ser miembro de los siguientes cuerpos colegiados: Consejo Universitario, Consejo Académico del Bachillerato, Consejo Técnico, Consejo Interno o Comisión Dictaminadora.
- h) No podrán ser electos los profesores que hayan integrado el Consejo Académico del Área o Departamento por dos periodos consecutivos inmediatos.
- i) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieran sido sancionadas por el Tribunal Universitario.
- j) No ocupar en la Universidad ningún puesto académico-administrativo al momento de solicitar su registro, ni durante el desempeño del cargo de consejero.

II. El padrón de elegibles se publicará en la página

<https://www.cch.unam.mx/elecciones>

III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo elecciones.consejosacademicos@cch.unam.mx, de la Secretaría General del Colegio, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días del 6 al 21 de septiembre de 2022 de las 9:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

Tercera. De la organización y realización de los comicios

Para organizar y llevar a cabo la elección de consejeros representantes de los profesores, se establecerá una Comisión Organizadora de la Elección, integrada por el Director del Colegio, los jefes de departamento y dos profesores designados de común acuerdo entre el director y los jefes de departamento.

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al **Ing. Armando Rodríguez Arguijo**.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

Cuarta. Del registro de candidaturas

- I. El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria siendo estos los siguientes: del día **6 al 21 de septiembre de 2022**, en un horario de la 9:00 a 20:00 horas, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico **elecciones.consejosacademicos@cch.unam.mx** de la Secretaría General del Colegio, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.
- II. El registro de candidatos podrá estar avalado por un grupo de profesores o por un solo profesor.
- III. Con el fin de cuidar una representatividad equilibrada dentro del Colegio, se procurará que se registren candidatos de cada uno de los Planteles que convoca la presente (Azcapotzalco, Vallejo y Oriente).
- IV. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.
- V. No se otorgará registro a quien no cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria.

Quinta. Del otorgamiento del registro

- I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las/os candidatas/os que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus

postulaciones, para los efectos que correspondan, **dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días del **22 y 23 de septiembre de 2022**.

- II. En caso de negativa del registro de candidatos, podrá presentarse el recurso de reconsideración ante la Comisión Organizadora de la Elección durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación del resultado, es decir los días **26 y 27 de septiembre de 2022**. El **28 de septiembre de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección dará la respuesta definitiva respecto al registro de candidatos.
- III. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el día **29 de septiembre de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página <https://www.cch.unam.mx/elecciones>

Sexta. De la fecha, lugar y procedimiento para las elecciones

Las votaciones se efectuarán el día **11 de octubre de 2022, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:30 horas en la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico del Colegio, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
 - a) Los padrones de electores y de elegibles;
 - b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
 - c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.
- II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.
- III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica www.jornadaelectoral.unam.mx, de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico del Colegio quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.
- V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.

- VI.** El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las/os candidatas/os, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.
- VII.** Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.
- VIII.** Un voto será nulo cuando:
 - a)** El votante hubiese seleccionado más de cinco candidatos.
 - b)** El votante emita su voto en blanco.
 - c)** Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.
- IX.** La calidad de Consejero Propietario y Suplente se definirá por el número de votos recibidos para cada profesor, correspondiendo la calidad de propietarios a los profesores que obtengan mayor número de votos, y la suplencia para aquellos profesores que obtengan el número inmediatamente inferior de votos.
- X.** Con el fin de cuidar una representatividad equilibrada dentro del Colegio, se procurará que haya un representante y su respectivo suplente por cada uno de los Planteles, por lo que, la calidad de propietario y suplente a que se refiere la fracción anterior se realizará por Plantel.

Séptima. De la calificación de los comicios

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al presidente del H. Consejo Técnico del Colegio, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Octava. De los casos no previstos durante la jornada electoral

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios, serán dados a conocer por la Comisión Or-

ganizadora de la Elección al H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, el cual mediante los documentos que se anexen al paquete electoral, resolverá sobre el particular.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de septiembre de 2022.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN

Director General del Colegio
DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ

Mtra. Korina Ramos Bernal
Jefa del Departamento de Opciones Técnicas

Prof. Diego González Sánchez
Profesor de Asignatura “B” Definitivo
Plantel Naucalpan

Profra. Adriana Matamoros Hernández
Profesor de Asignatura “A” Interina
Plantel Azcapotzalco

APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers	RECTOR
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas	SECRETARIO GENERAL
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda	ABOGADO GENERAL
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo	SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
Mtro. Néstor Martínez Cristo	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez	DIRECTOR GENERAL
Mtra. Silvia Velasco Ruiz	SECRETARIA GENERAL
Lic. Rocío Carrillo Camargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. María Elena Juárez Sánchez	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtra. Martha Patricia López Abundio	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Lic. Mayra Monsalvo Carmona	SECRETARIA ESTUDIANTIL
Lic. Gema Góngora Jaramillo	SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Lic. Héctor Baca Espinoza	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Armando Rodríguez Arguijo	SECRETARIO DE INFORMÁTICA

AZCAPOTZALCO

Dr. Javier Consuelo Hernández
Dr. Juan Concepción Barrera de Jesús
C.P. Celso Sarabia Eusebio
Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca
Mtro. Víctor Rangel Reséndiz
Lic. Antonio Nájera Flores
Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas
C. Adriana Astrid Getsemani Castillo Juárez
Mtra. Martha Contreras Abundio
Lic. Sergio Herrera Guerrero

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Quintanar Cano
Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
Lic. Teresa de Jesús Sánchez Serrano
Ing. Damián Feltrín Rodríguez
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares
Biol. Guadalupe Hurtado García
Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla
Lic. Mireya Adriana Cruz Reséndiz
C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
Lic. Reyna I. Valencia López

DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE CÓMPUTO Y APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
COORDINADORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado
Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo
Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz
Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo
Lic. Carlos Ortega Ambríz
Lic. Armando Segura Morales
Lic. Rocío Sánchez Sánchez
IQ. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

ORIENTE

Mtra. Patricia García Pavón
QFB. Reyes Flores Hernández
Mtra. Alejandra Barrios Rivera
Lic. Edith Catalina Jardón Flores
Mtra. Cecilia Espinosa Muñoz
Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
Lic. Norma Cervantes Arias
Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez
Lic. Miguel López Montoya

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
SECRETARIO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN

SUR

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay
Ing. José Carlos Delgado Chong
Lic. Martín Hernández Camarillo
Mtro. Ernesto Márquez Frago
Mtro. Armando Moncada Sánchez
Dra. Georgina Balderas Gallardo
Mtro. Reynaldo Cruz Contreras
Mtra. Nohemí Claudia Saaavedra Rojas
Mtra. Clara León Ríos

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

